



**Resolución 10/2026 de la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía por la que se publica, con carácter provisional, la composición de la bolsa de trabajo correspondiente a la Escala Auxiliar Administrativa, de la Universidad Internacional de Andalucía, resultante del proceso selectivo convocado por resolución de 27 de noviembre de 2025 (BOE núm. 291, de 4 de diciembre de 2025) para la Sede Santa María de la Rábida.**

Finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Universidad Internacional de Andalucía, para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa en la sede Santa María de la Rábida, por el sistema general de acceso libre, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Régimen de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2024 (BOUNIA 4/2024), esta Gerencia

#### RESUELVE

Primero. - Hacer pública la constitución provisional de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo arriba indicado atendiendo a los criterios recogidos en el apartado 3 del artículo 5 del Reglamento de Ordenación y Régimen de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía, y que aparece como Anexo a esta resolución.

Segundo. – Conforme al apartado 6 del artículo 5 del mencionado reglamento, conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (TOUNIA) (<https://www.unia.es/la-unia/tounia>), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que a su derecho convenga. Dichas alegaciones se formalizarán a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UNIA.

Lo que se hace constar para que surta efectos donde proceda y conocimiento general.

En Sevilla, a fecha de pie de firma

La Gerente

Ana Belén Madera Molano




**Anexo**

ORDENACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO conforme al **apartado 3 del artículo 5 del Reglamento de Ordenación y Régimen de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo** del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía.

**GRUPO A: quienes hayan aprobado la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNIA en la escala objeto de la convocatoria.**

Nº ORDEN	DNI ANONIMIZADO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TIEMPO DE SERVICIO	TOTAL	DISCAPACIDAD
1	**805*4**	Sánchez	Delgado	Beatriz	7	1,60	8,60	

**GRUPO C: quienes hayan aprobado la fase de oposición del proceso selectivo.**

Nº ORDEN	DNI ANONIMIZADO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TIEMPO DE SERVICIO	TOTAL	DISCAPACIDAD
2	7**4*1**Y	Fernández	Fernández	Irene	7,73	0	7,73	
3	2***7*51*	Infante	Medina	Cinta	7,07	0	7,07	
4	*8**244**	Gil	Serrano	Cristina	6,43	0	6,43	
5	**9*219**	Santiago	Conde	Gema	6,40	0	6,40	
6	**4*6*85*	Gutiérrez	Salas	Carmen Yolanda	6,27	0	6,27	





**GRUPO G:** quienes, habiéndose presentado al proceso selectivo, hayan prestado servicio en la UNIA en cualquier Escala o Categoría Profesional diferente al objeto de la convocatoria.

Nº ORDEN	DNI ANONIMIZADO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TIEMPO DE SERVICIO	TOTAL	DISCAPACIDAD
7	**2***22V	González	Lombardía	Faustino	-	0,48	0,48	

**GRUPO H:** quienes, habiéndose presentado al proceso selectivo, hayan prestado servicio en otras universidades u otras administraciones en la Escala o Categoría Profesional correspondiente al proceso selectivo.

Nº ORDEN	DNI ANONIMIZADO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TIEMPO DE SERVICIO	TOTAL	DISCAPACIDAD
8	2*4****6W	Romero	Rodríguez	María José	-	2,40	2,40	

